



ALCALDÍA DE PEREIRA

**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 944**

AÑO	MES	DIA
2015	4	29

Fecha:29 de abril de 2015	
Medio:Correo electronico	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:JULIO AGUSTÍN SUÁREZ DOMÍNGUEZ	
Identificación:6.772.565	Dirección:Diagonal 42 N° 19-17, Bogotá Colombia
Tel fijo:7451400 Celular:	E-mail:contenidos@notinet.com.co
Ciudad: ,	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:Correo electronico	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:	
<p>JULIO AGUSTÍN SUÁREZ DOMÍNGUEZ, residente en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política, en los artículos 17 y 19 del Código Contencioso Administrativo, y la Ley 1712 de 2014, me permito formular petición, con el fin de que se me suministre en medio magnético o en copias lo siguiente:</p>	
SOLICITUDES	
<p>Solicitamos nos indiquen cual es la normatividad vigente aplicable para el recaudo de impuestos en el Municipio Pereira - Risaralda en ICA, Predial, Alumbrado Público, y así mismo la copia de los acuerdos o documentos a este medio; de la misma manera copia del Estatuto de Rentas Municipales. La información solicitada con fines meramente informativos para la liquidación de pagos al municipio.</p>	
FUNDAMENTOS DE DERECHO	
<p>Invoco como fundamentos de derecho los Artículos 15 y 23 de la Constitución Política, los Artículos 17 y 19 del Código Contencioso Administrativo y la Ley 1712 de 2014 (Acceso a la información pública y nacional).</p>	
NOTIFICACIONES	
<p>Recibiré notificaciones en la siguiente dirección, Diagonal 42 N° 19-17, Bogotá Colombia. Fax 7451400 Bogotá, correo electrónico, investigacion@notinet.com.co / normas@notinet.com.co / contenidos@notinet.com.co</p>	
Anexos:	
Clasificación: Peticion	
Secretaría: Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas	
Anexos:	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO